



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL "DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINAMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR".

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su Delegación Regional en Veracruz Sur, emite el presente fallo del procedimiento por adjudicación directa Número AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023, para la adjudicación del Contrato de obra pública, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, relativo al "DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINAMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR". con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento y demás requisitos y condiciones establecidos en la invitación de conformidad con lo siguiente:

Que en la evaluación de la proposición se siguieron los lineamientos establecidos por los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del Artículo 63 de su Reglamento, así como los criterios para el análisis y evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecido en el numeral II.14 (Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato) de la Invitación, por ello al hacer la evaluación de la proposición recibida, se verificó entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes, que los recursos propuestos por los participantes, sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente conforme a los programas de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que los precios propuestos sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o en la región donde se ejecutarán los trabajos, por lo anterior el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, hace saber a los representantes el resultado de la presente invitación, por lo que a continuación se enlistan las propuestas evaluadas en forma detallada:

La propuesta de la persona moral ARACRU S.A. de C.V., propone un monto total por \$ 559,973.46 I.V.A. incluido monto declarado a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 16 de noviembre de 2023, así mismo en la evaluación técnica obtuvo una puntuación de 37.90 de un total de 50 puntos y de un mínimo requerido de 37.50 puntos; en la evaluación económica obtuvo una calificación de 50.00 de 50.00 puntos, como a continuación se expone:

Table with 2 main columns: 'I. CALIDAD EN LA OBRA (19 PUNTOS)' and 'II. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN'. It contains detailed technical and economic evaluation criteria and scores for various categories like materials, construction equipment, and organizational structure.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL "DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR".

Table with 2 columns: 'Integra la estructura del personal técnico que se encargará de los trabajos' and 'El licitante describe la totalidad de las especialidades y partidas'. It contains evaluation criteria for programs and planeación integral, with scores of 4.00 and 2.00 respectively.

Puntuación I. Calidad en la Obra:

12.50 de 19.00 puntos

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PUNTOS)

a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro tendrá 7.00 (siete) puntos, que representan el 47% de la ponderación total que se asigna al rubro.

1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, este aspecto tendrá una ponderación del 30% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 2.10 (dos punto diez) puntos y se realizara conforme a lo siguiente

2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del 60% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y se realizara conforme a lo siguiente:

3. Dominio de materiales relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del 10% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 0.70 (cero punto setenta) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:

Table with 3 columns and 2 rows. The first row contains detailed criteria for experience, competency, and material knowledge. The second row contains the corresponding scores: 1.68, 2.52, and 0.70.

b) Capacidad de los recursos económicos. Este subrubro tendrá 6.00 (seis) puntos, que representan el 40% de la ponderación total que se asigna al rubro, de la forma siguiente:

1) Capital de trabajo neto. Este aspecto tendrá 3.00 (tres) puntos del total puntos de este subrubro y aplicará conforme a lo siguiente:

2) Liquidez.

3) Solvencia.

4) Rentabilidad.

En este aspecto se otorgará 1 (un) punto, del total de puntos establecidos para este subrubro, cuando el licitante tenga capacidad





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 RESPECTO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA EL "DESARROLLO DE MECANICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SALA DE HEMODINAMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR".

Table with 4 columns and 3 rows. Columns: erogaciones, para pagar sus obligaciones, licitante depende del endeudamiento, de la empresa sea aceptable. Rows: CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE. Scores: 3.00, 1.00, 1.00, 1.00. Total score: 10.90.

Puntuación II. Capacidad del Licitante: 10.90 de 15 puntos

Table with 2 columns and 3 rows. Columns: a) Experiencia, b) Especialidad. Rows: CUMPLE, CUMPLE. Scores: 5.00, 5.00. Total score: 10.00.

Puntuación III. Experiencia y Especialidad del Licitante: 10.00 de 10.00 puntos

Table with 2 columns and 3 rows. Columns: El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite tener un máximo de 10 contratos, A los que acrediten menor número de contratos, En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo de 10 contratos. Row: CUMPLE. Score: 1.50.

Puntuación IV. Cumplimiento de Contratos: 1.50 de 3.00 puntos

Table with 2 columns and 3 rows. Columns: 1. Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente, 2. Mano de obra. Rows: CUMPLE, CUMPLE.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 RESPECTO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA EL "DESARROLLO DE MECANICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SALA DE HEMODINAMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR".

Table with 2 columns: 'Cumple con el contenido nacional' (1.50) and 'Acredita haber cumplido con el contenido nacional de mano de obra' (1.50)

Puntuación V. Contenido Nacional:
Puntuación total Propuesta Técnica:

3.00 de 3.00 puntos
37.90 de 50.00 puntos

Table with 2 columns: 'PROPUESTA ECONOMICA DEL PRECIO (40 PUNTOS)' and 'DEL FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)'. Includes formulas for PPAj, PSFMB, FPj, TPE and calculations resulting in 40.00 and 10.00 points.

Puntuación total Propuesta Económica:

50.00 puntos

Puntuación total Propuesta Técnica (37.90)

Más la Propuesta Económica (50.00):

87.90 puntos

Por lo anterior expuesto, se hace de conocimiento que la propuesta de la persona moral ARACRU S.A DE C.V., se considera apta, obteniendo en ambas evaluaciones una puntuación de 87.90 de 100 puntos...

Por lo anterior: El representante del Instituto Mexicano del Seguro Social expresa que en la evaluación de la proposición se siguieron los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas...

El representante del Instituto Mexicano del Seguro Social expresa que en la evaluación de la proposición se siguieron los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los criterios para el análisis y evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la Invitación...

Por lo anterior y atendiendo el Artículo 41 y 42 fracción VII de la LOPySRM, así como 67, 68, 72,73 y 74 de su reglamento, se hace constar el resultado de la Invitación al procedimiento por Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 y el fallo inapelable de dicho organismo, declarándose como participante ganador a la persona moral ARACRU S.A. de C.V. que tal como se ha expuesto, obteniendo en su evaluación técnica una puntuación de 37.90 de 50 puntos...





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-50-GYR-050GYR064-N-3-2023 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL "DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR".

a través de la propuesta económica de la proposición realizada el día 16 de noviembre de 2023, para la ejecución de los trabajos correspondientes al "**DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR**". por haberse considerado que su propuesta resulta solvente y es las más conveniente a los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social, porque reúne conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el instituto.

Se cita a los participantes ganadores a la firma del contrato, mismo que de acuerdo a lo establecido por la convocatoria en su numeral III.2. Firma del Contrato, el cual se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2023**, en las oficinas del **Departamentos de Construcción y Planeación Inmobiliaria**, ubicadas en **Sur 10 Número 127, Colonia Centro, C.P. 94300**, en esta ciudad de **Orizaba, Ver.** o en su caso dentro de los primeros 15 días naturales después de emitido el presente documento de acuerdo a lo estipulado en el Art. 47 de la LOPSRM por lo cual se recuerda que deberá realizar el trámite de obtención de la fianza correspondiente por conceptos de cumplimiento, así como la entrega de los documentos necesarios para la sanción del contrato, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria misma y los documentos que la integran, así también deberá presentar los originales de los documentos que establecen la existencia legal de su representada y la cédula profesional del superintendente, caso contrario será estrictamente su responsabilidad el contar en tiempo y forma con el contrato para su firma el día establecido.

La presente acta surte para los participantes, efecto de notificación en forma así mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación y en consecuencia de la magnitud de los participantes y la complejidad de llevar a cabo la descripción de cada una de las causales en que incurrieron conforme a la Invitación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Regional en Veracruz Sur, se firma el presente documento el día 16 de noviembre de 2023 a las 20:00 hrs, por parte de los que intervinieron en el acto y el servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación Regional en Veracruz Sur. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición el acta de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en **Sur 10 No. 127 Col. Centro, C.P. 94300 en Orizaba, Ver., en la PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET y en el portal de transparencia del IMSS**, así como en el Rotulón que se encuentra en el acceso principal de estas oficinas.

Por el área Convocante:

Arq. Juan Armando Cruz Carpio
Por el Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria.
Responsable de la Evaluación de las
Proposiciones

Ing. Francisco Hernández Covarrubias
Por el Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria.
Operador de la PLATAFORMA INTEGRAL
COMPRANET



